

# El futuro tiene la palabra



Por JORGE I. DOMÍNGUEZ

El autor, cubano y catedrático de la Universidad de Harvard, ha tenido a bien enviar algunas de sus reflexiones a la revista *Espacio Laical* acerca de un tema de sumo interés para los cubanos.

Las bases fundamentales de la política de Estados Unidos hacia Cuba son generalmente bien conocidas pero a veces se toma poca nota de detalles importantes.

Un ejemplo es la historia de la aplicación de la Ley Helms-Burton, que formalmente rige la política de Estados Unidos hacia Cuba. Esa ley ha sido inoperante en sus cláusulas principales desde que se aprobó en 1996. El tercer capítulo de la ley, pertinente a litigios sobre propiedades en Cuba, fue suspendido desde su inicio por el presidente Clinton y posteriormente por el presidente Bush, suspensión que se requiere y se repite cada seis meses. El cuarto capítulo de esa ley, pertinente a visas estadounidenses para personas con algún vínculo con quienes desarrollan rela-

ciones económicas con Cuba, se ha aplicado en pocos casos, y muy poco desde un acuerdo en 1998 entre la Unión Europea y Estados Unidos para evitar que se aplique. Lo que queda de la ley posee más bien un carácter simbólico, aunque puede ser más

pertinente, quizás, en un futuro.

Desde comienzos de los 1990s, además, empiezan a mejorar las relaciones entre las fuerzas de seguridad de ambos países en el entorno de la base de EE.UU. cerca de Guantánamo así como en

tre Guardacostas y Guardafronteras en el Estrecho de la Florida.

A fines de 2001, se fortalece la relación entre militares estadounidenses y cubanos cuando Estados Unidos informa a Cuba por anticipado sobre el traslado de presos talibanes a la base cerca de Guantánamo, y se intercambia información sobre temas de seguridad y sanitarios, siempre de manera muy profesional y respetuosa, tono y hechos reconocidos públicamente como positivos por el general Raúl Castro, en enero de 2002.

En el Estrecho de la Florida, la cooperación incluye la aplicación simultánea de las leyes y regulaciones migratorias de ambos países y la adopción de medidas para evitar incidentes que puedan provocar algún conflicto bélico entre ambos. En circunstancias puntua-

Shannon rescató un discurso hasta entonces olvidado del presidente Bush, presentado tanto en Miami como en Washington el 20 de mayo de 2002. Frente a los principales líderes políticos cubano-americanos en Miami, el presidente Bush afirmó que el futuro de Cuba sería determinado por los cubanos en Cuba.

les, esta cooperación también ha facilitado la lucha contra el narcotráfico.

A partir de fines de 2001, el presidente Bush, con la autorización del Congreso, autoriza la exportación de productos agrícolas a Cuba. Estados Unidos ya se ha convertido en el principal suministrador internacional de productos agrícolas para Cuba.

En 1995, Estados Unidos y Cuba suscriben un acuerdo migratorio. Regula el volumen de la migración cubana entre los dos países, que ya excede más de doscientas mil personas en ese lapso. Estados Unidos no posee similar acuerdo migratorio con ningún otro país.

Hay tres elementos de hostilidad en la política del gobierno de EE.UU. hacia el gobierno de Cuba, los primeros dos compartidos por la política del gobierno de Cuba hacia la administración de Estados Unidos. El tono y conte-

nido retórico son hostiles y a veces hirientes. Se restringe enormemente el espacio para la acción de los diplomáticos ubicados en las respectivas capitales. Y Estados Unidos unilateralmente en 2004 interrumpe vínculos que ya existían entre ambas sociedades. Por ejemplo, limita la frecuencia de las visitas a Cuba, de personas de origen cubano en Estados Unidos, a una cada tres años, prohíbe el turismo cultural que se desarrolló hacia Cuba entre 1999 y comienzos de 2004, y dificulta los intercambios académicos.

Ha surgido un debate en el Congreso de Estados Unidos sobre diversos elementos de esta política, en particular sobre las trabas que impiden o dificultan viajes de ciudadanos estadounidenses hacia Cuba. A partir de las elecciones parlamentarias en Estados Unidos en noviembre de 2006, es probable que exista mayoría en la Cá-

mara de Representantes y en el Senado para aprobar un proyecto de ley que levante tales restricciones. Sin embargo, el presidente Bush puede vetar esa ley, y es improbable que dos terceras partes de ambas cámaras reviertan ese veto. Quizás esta política no cambiará sino hasta la llegada a la Casa Blanca de un nuevo presidente.

En agosto de 2006, el primer vicepresidente del Consejo de Estado, general Raúl Castro, indicó su deseo de que las relaciones entre ambos países mejoren. Días después, en Washington, el subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, Thomas Shannon, respondió. El general Raúl Castro reiteró sus deseos en diciembre, y el subsecretario Shannon hizo lo mismo. ¿Por qué es importante lo que dijo Shannon?

Shannon rescató un discurso hasta entonces olvidado del presidente

Bush, presentado tanto en Miami como en Washington el 20 de mayo de 2002. Frente a los principales líderes políticos cubano-americanos en Miami, el presidente Bush afirmó que el futuro de Cuba sería determinado por los cubanos en Cuba. Indicó su disposición de entablar una discusión con el gobierno del presidente Fidel Castro con vista a promover una democratización en Cuba. Y, si se dieran esos pasos, ofrecía acudir al Congreso para modificar diversos elementos de la política de Estados Unidos hacia Cuba.

Si bien la lista de temas que proponía el presidente Bush era ambiciosa, un hecho importante es que, según la Ley Helms-Burton, no debe ocurrir tal negociación con un gobierno de Cuba encabezado por Fidel o Raúl Castro. El presidente Bush en el 2002, y el subsecretario Shannon por tanto en el 2006, demostraban más flexibilidad que Helms-Burton, para discrepar de políticos cubano-americanos importantes, y, si bien bajo condiciones, esbozaban una voluntad para cambiar la política de sanciones hacia Cuba.

